

Rawson, 26 de agosto de 2015

Señor  
Ministro de Economía y Crédito Público  
de la Provincia del Chubut  
Cr. Pablo Scocca  
S / D

Me dirijo a Ud. en relación con la situación de tesorería que el Ministerio Público Fiscal del Chubut viene padeciendo y desde hace tiempo me ocupa en la búsqueda de una solución.

Me refiero concretamente a que, como Ud. conoce, la administración del actual Gobernador Martín Buzzi y que Ud. integra, optó desde hace tiempo por disminuir las transferencias de dinero a las cuentas del Ministerio Público Fiscal a montos insuficientes para hacer frente a los gastos de funcionamiento. La situación resulta doblemente grave dado que no sólo se asignó para el año 2015 un crédito presupuestario falaz, que no ha recibido tratamiento ni aprobación legislativa, sino que además los importes que se acreditan semanalmente en nuestras cuentas no permiten cumplir con los proveedores y pagar los gastos mínimos necesarios para abrir las puertas de nuestras oficinas sin generar deuda.

Es que habiendo suspendido gran cantidad de actividades propias y necesarias para el desarrollo de una política criminal eficaz (capacitaciones, reuniones y encuentros de trabajo, traslados y cobertura de viáticos del personal, reemplazo de vehículos, compra de equipamiento informático, obras civiles, entre otras tantas) el servicio administrativo mantiene a la fecha una deuda con proveedores de más de 2,3 millones de pesos que no hemos podido aún regularizar. Insisto en que los montos que se acreditan semanalmente no alcanzan para mantener las oficinas operables, sin generar deuda.

En ese orden de ideas, me anticipo en afirmar que salvo que opere un cambio urgente en la política que se ha dispuesto para la asignación de los recursos públicos, el presupuesto asignado para este año no podrá ser ejecutado, no porque las previsiones que hizo el Poder Ejecutivo hayan sido si sobreabundantes, sino porque he instruido a la administración que no se generen deudas que no se pueden pagar, salvo aquellas sin las cuales es imposible mantener nuestras oficinas operables en todas las ciudades de la Provincia.

Dejo esto planteado para que no se diga luego “el MPF sub ejecutó el presupuesto que le asignó el Poder Ejecutivo...”. Esta afirmación será un dato de la realidad a medias, dado en el contexto que relato: durante el año 2015 no habrán asignado los fondos necesarios para hacer frente, para pagar, esos gastos presupuestados. Como también ocurrió en años anteriores desde que dejó de haber una relación entre el dinero remesado semanalmente y el crédito presupuestario asignado a la partida de gastos de funcionamiento.

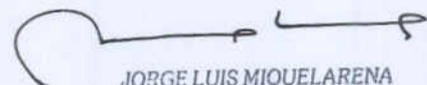
En definitiva, mi planteo pasa por reclamarle enfáticamente, una vez más, que la Cartera a su cargo cumpla con las acreditaciones de dinero necesarias para alcanzar el crédito presupuestario de gastos de funcionamiento para el año 2015, lo que exigiría una acreditación semanal de al menos 660 mil pesos hasta el mes de diciembre, inclusive.

Como ya lo he destacado en la última comunicación remitida al Gobernador, sostengo una vez más que este cúmulo de decisiones que viene tomando desde hace un tiempo la administración, afecta el funcionamiento y la independencia de la Fiscalía en su rol de agencia estatal que impulsa la acción penal ante la Judicatura; interfiere reiteradamente con el cumplimiento de los objetivos constitucionales de la institución (art. 195 de la Constitución Provincial). Así calificado, el manejo de la tesorería estatal tal como lo viene haciendo ese Poder Ejecutivo y que conlleva las consecuencias ya apuntadas, resulta ilegítimo y contrario a Derecho en tanto y en cuanto pone en jaque la capacidad de respuesta del organismo que dirijo, con grave afectación de la administración de justicia.

Como siempre, nuestros equipos se encuentran abiertos al diálogo y a plena disposición para analizar alternativas que nos permitan superar esta grave crisis, en la medida que de vuestra parte exista la voluntad de adoptar las decisiones políticas necesarias para encauzar el problema.

Saludo a Ud. atentamente.

NOTA N° 090/15 PG



JORGE LUIS MIQUELARENA  
PROCURADOR GENERAL